



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE RECURSOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

AAG/JAGM

23 de febrero de 2009

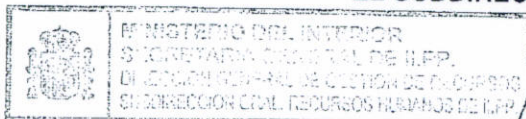
Reparto 2º semestre 2008

ACAIP, CC.OO., CIG, ELA, UGT Y USO

Dando cumplimiento a lo previsto en los apartados 7º y 8º de la Instrucción 1/2007 de 25 de enero, por la que se aprobaba el programa de productividad vinculado a la reducción del absentismo laboral y la evaluación de la eficiencia, se comunica que una vez evaluadas las variables de eficiencia de los Establecimientos Penitenciarios, todos ellos se encuentran en el tramo más alto de la escala, por lo que los perceptores que tengan acreditada su asistencia al trabajo, con un margen en ningún caso mayor de cinco servicios no realizados en ese semestre, alcanzarán el 100% de la cuantía correspondiente a la bolsa acumulada y que en relación al periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2008, asciende a:

- 22,16 euros para el personal funcionario y a
- 16,68 euros para el personal laboral.

EL SUBDIRECTOR GENERAL



Fdo. José Antonio García Marijuan

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

D:\discod\RESUMEN REUNIONES ACUERDO 2032005\GT PRODUCTIVIDAD\Comunicación reparto
2º 08.doc

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060